



*EDICTO de 12 de septiembre de 2025 sobre la revocación de la delegación efectuada por la Mancomunidad Integral Valle del Jerte en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión y recaudación de la tasa de basura. (2025ED0019)*

El Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar la revocación de la delegación efectuada por la Mancomunidad Integral Valle del Jerte en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión y recaudación de la tasa por la prestación del servicio mancomunado de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos.

Segundo. Facultar al Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 12 de septiembre de 2025. El Secretario, MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS.

• • •